



## Por falta de legitimación de contratos, surgirán sindicatos independientes

© Nadia Bernal

**Con la nueva reforma laboral,** al menos el 50 por ciento de los contratos colectivos no será legitimado, por lo que surgirán nuevos sindicatos independientes en la entidad, anticipó el académico Rolando Javier Salinas García, director del Centro Laboral de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

"En la coyuntura que tenemos con la reforma laboral y en el capítulo laboral del T-MEC, están ahí las condiciones para que surjan mayores sindicatos independientes, porque ahora no solo los trabajadores deben legitimar los contratos colectivos, sino los sindicatos que los representen".

El coordinador de la maestría

en Estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo (MEMST) señaló que, además de nuevos sindicatos independientes, podrían formarse otras organizaciones de trabajadores.

"Lo que vamos a ver es que, posiblemente, hay empresas que no les legitimen a los sindicatos que los representen y no necesariamente se vayan con un sindicato independiente, sino que ellos mismos, en la empresa, formen ahí una representación sindical".

Explicó que los sindicatos independientes son aquellos en donde no hay estructuras partidistas, sino procesos democráticos en donde los dirigentes son elegidos por los trabajadores.

"No hay un sometimiento de las estructuras de dirección de los

sindicatos a estructuras de poder partidistas y que la negociación colectiva se hace en aras de mejores comisiones laborales para sus trabajadores y que no están en la oscuridad negociando".

Explicó que el Centro Laboral de la UAQ tiene la función de dotar de información a quienes tienen interés en formar algún sindicato independiente o conocer más sobre la reforma laboral.

**"Se les puede ayudar a hacer efectivo el reclamo de derechos que tengan, independientemente de que sean de un sindicato independiente o un sindicato de otra naturaleza".**

La nueva reforma estipula que los sindicatos deben legitimar sus contratos colectivos de trabajo en un plazo máximo de cuatro años, el cual concluye en mayo de 2023.

